San Juan Bautista Misiones, 10 de noviembre del 2.010.-

EVALUACION TECNICA: Efectuado en una prórroga

Con relación al llamado efectuado para la contratación de asesor en audiovisuales y sonido.
Siendo las 13:00 Hrs. Se reúne el comité de evaluación, a objeto de evaluar las ofertas técnicas y asignar las puntuaciones que correspondan a cada oferente según el criterio:

Ítem	Descripción	Amadeus Producciones (Oferente Nro. 1)		
	Experiencia especifica del consultor en relación asesoramiento a proveer: 30 Puntos: Mínimo una experiencia de 2 años de servicios a instituciones Publicas, demostrados en presentación de fotocopias de contratos anteriores o constancia del buen desempeño Efectuado como experto en audiovisuales y sonido.	30 Puntos		
	Calidad del plan de trabajo y la metodología presupuestos a los términos de referencia – 30 P.: Metodología de trabajo presentado: Presentar proyecto del trabajo a elaborar (10 puntos) Presentación del equipo de trabajo (cantidad y calidad de los asistentes del equipo de trabajo presentado): Presentar curriculum y antecedentes laborales con la que se pueda medir la calidad y perfil del personal propuesto como equipo de trabajo. (10 puntos) Demostrar que los equipos de trabajos utilizados en los eventos de ambientación, son propios. (10 puntos).	30 Puntos		
	Demostración de solvencia económica para llevar a cabo la asistencia y organización de los eventos. (30). Presentación de Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante los mejores 3 (tres) años cerrados de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor máximo de la oferta.	30 Puntos		

Prof. Roberto Ma Franco
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

	Movilidad propia (10 puntos)	10 Puntos		
	Total de puntos:	**100 puntos**		

Los puntos que se asignaran a cada sub-criterio de evaluación para las clasificaciones del personal son:
Clasificaciones Generales:

- Adecuación para el Proyecto
- Experiencia en la región y dominio del idioma

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

En esta evaluación técnica el oferente que presento su oferta aprobó el puntaje mínimo requerido (70 puntos), por lo que se efectuara la apertura económica, para finalmente evaluar de acuerdo a los criterios establecidos (calidad y costo) y se sugerirá a la máxima autoridad la adjudicación que corresponda según los cálculos de ponderación.
Firman de común acuerdo los miembros del Comité de evaluación.

Dr. José Rolon
Secretario de la Juventud

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General
ABG. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Prof. Roberto Ayala
Secretario de Educación

San Juan Bautista Misiones, 12 de noviembre del 2.010.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

Con relación al llamado efectuado para la contratación de Asesor para servicios de audiovisual y sonido.

Siendo las 12:00 Hrs. Se reúne por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuaciones que correspondan a cada oferente según la ponderación estipulada:

Items	**Descripción**	**Oferente Nro, 1- Amadeus Producciones**		
	Presupuesto de los Oferente.			
1	1er. Precio mas bajo.	33.500.000		
2	2do. Precio mas bajo.			
3	3er. Precio mas bajo.			
	Total de puntos:	100 puntos		

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%
Peso: T 70%; p: 30%= 100%

Nro.	**Oferentes**	**Oferente Nro, Amadeus Producciones**		
1	**Pt x T**	**70**		
2	**Pf x P**	**30**		
	Total de Puntos:	**100**		

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferente	**Puntos**
1) Amadeus Producciones	**100 puntos**

Viendo la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, los miembros de este Comité de evaluación, sugieren a la máxima autoridad departamental la adjudicación de este único oferente que presento Oferta, avalados en el Art. 1º. De la Resolución 805/09 del presente llamado, acogiéndonos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, quien según las documentaciones y antecedentes presentadas se compromete a cumplir con el contrato suscripto

FIRMAN:

Dr. José Rolon
Secretario de Obras Publicas

Prof. Roberto Ayala
Secretario de Educación

Abog. Augusto Galeano Moringo
Secretario General

Abg. AUGUSTO GALEANO MORINGO
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES